

Signatura: EB 2007/91/R.31/Rev.1
Tema: 10 e) ii)
Fecha: 12 septiembre 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación al Reino de Marruecos para el

Proyecto de Desarrollo Rural en las Zonas Montañosas de la Provincia de Errachidia

Junta Ejecutiva — 91º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de septiembre de 2007

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Mounif Nourallah

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2367

Correo electrónico: m.nourallah@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen de la financiación	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	7
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	8
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

COSOP	documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
IMF	instituciones de microfinanciación
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
UGP	unidad de gestión del proyecto

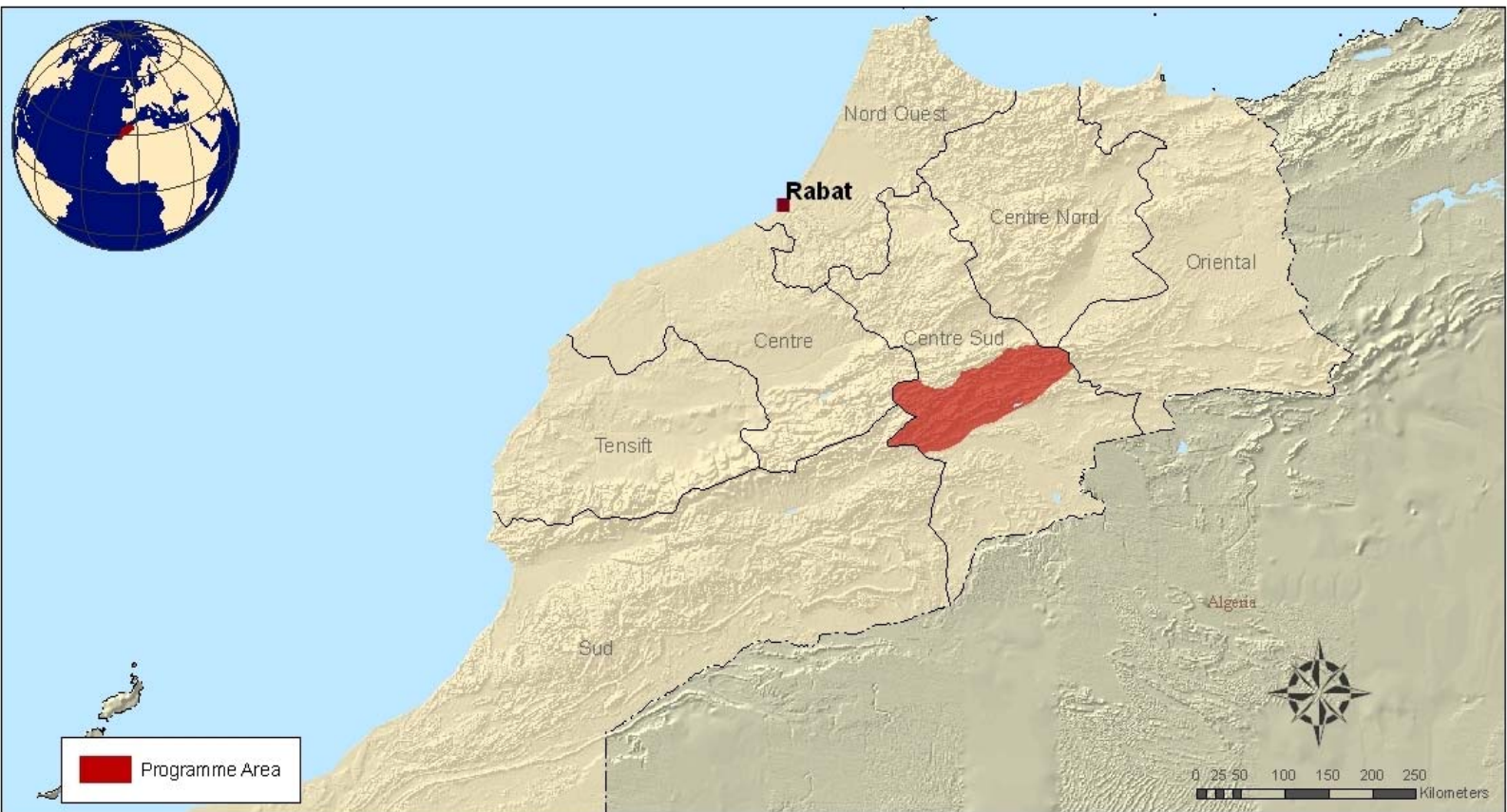
Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación al Reino de Marruecos para el Proyecto de Desarrollo Rural en las Zonas Montañosas de la Provincia de Errachidia, que figura en el párrafo 35.

Kingdom of Morocco

Rural Development Project in the Mountain Zones of Errachidia Province

President Report



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA
Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Reino de Marruecos

Proyecto de Desarrollo Rural en las Zonas Montañosas de la Provincia de Errachidia

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	Reino de Marruecos
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca Marítima
Costo total del proyecto:	USD 27,0 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 11,95 millones (equivalente a USD 18,3 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 325 000 (equivalente a USD 0,5 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año
Contribución del prestatario:	USD 7,6 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,7 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo y donación al Reino de Marruecos para el Proyecto de Desarrollo Rural en las Zonas Montañosas de la Provincia de Errachidia

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. El proyecto abordará varias de las causas fundamentales de la pobreza rural reinante en la zona del proyecto, tales como la falta de servicios sociales y económicos adecuados, la precaria calidad de la infraestructura y la limitación de las oportunidades de generación de ingresos como resultado de la deficiente ordenación de los recursos de tierras y los recursos hídricos. Las principales limitaciones a que hacen frente los beneficiarios se imputan a la ineficacia de los servicios de apoyo y a la escasez de infraestructuras financieras rurales. Entre otras limitaciones importantes cabe citar el elevado índice de analfabetismo —particularmente entre las mujeres—, la elevada tasa de desempleo, la debilidad de las organizaciones profesionales de agricultores, y la ausencia de caminos y pistas rurales o el deterioro de los mismos, lo que dificulta la accesibilidad y limita la transferencia de sistemas tecnológicos apropiados.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda al Reino de Marruecos un préstamo de DEG 11,95 millones (equivalentes a USD 18,3 millones, aproximadamente), en condiciones intermedias, y una donación de DEG 325 000 (equivalentes a USD 0,5 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Proyecto de Desarrollo Rural en las Zonas Montañosas de la Provincia de Errachidia. El préstamo tendrá un plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde al Reino de Marruecos con arreglo al PBAS es de USD 18,9 millones durante el ciclo de asignación de tres años 2007-2009.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La deuda externa de Marruecos asciende a USD 16 300 millones (2005). La deuda externa como porcentaje del PIB se redujo del 26% en 2004 al 25% a finales de 2005. A finales de noviembre de 2005, las reservas oficiales equivalían al valor de 11 meses de importaciones, mientras que un año antes cubrían 10 meses de importaciones. El Gobierno mantiene un buen historial de reembolso de los préstamos del FIDA.

Flujo de fondos

5. Los recursos del préstamo y la donación se canalizarán por medio de dos cuentas especiales separadas, denominadas en la moneda local, que se abrirán a nombre del proyecto en el Tesoro Nacional de Marruecos. Los recursos gubernamentales se desembolsarán por conducto de la Oficina Regional para el Desarrollo Agrícola en la Provincia de Errachidia, de conformidad con los procedimientos nacionales habituales.

Disposiciones de supervisión

6. El FIDA supervisará el proyecto directamente, y cada año llevará a cabo misiones de seguimiento y de supervisión.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola y las políticas operacionales del FIDA*

7. Con respecto a la financiación retroactiva, podrán efectuarse retiros de fondos de las cuentas del préstamo y de la donación cuyo monto total no exceda de DEG 900 000 para sufragar todas las categorías de gastos sostenidas antes de la fecha de efectividad, pero después de que la Junta Ejecutiva otorgue su aprobación. De reunir las condiciones necesarias, tales gastos se considerarán gastos admisibles para todos los fines previstos en el presente convenio.

Gobernanza

8. La Oficina Regional para el Desarrollo Agrícola en la Provincia de Errachidia mantendrá las cuentas y registros financieros separados relacionados con las actividades del proyecto, de conformidad con las prácticas gubernamentales y con arreglo a procedimientos aceptables para el FIDA. Las cuentas del proyecto serán objeto de una auditoría anual por la Inspección General de Finanzas o por una empresa privada de auditoría. Los informes certificados de auditoría se remitirán al FIDA a más tardar seis meses después de la terminación de cada ejercicio financiero, e incluirán una declaración de que los sistemas contables y de control interno del organismo de ejecución son adecuados, así como una opinión por separado respecto de las declaraciones de gastos y la cuenta especial.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. El proyecto se centrará, directa e indirectamente, en alrededor de 140 000 habitantes rurales pobres de la zona del proyecto. Beneficiará directamente a unos 20 000 hogares, del total aproximado de los 24 000 hogares más pobres de la zona. También está dirigido a: i) mujeres empobrecidas, especialmente las que están a cargo del hogar, para que mejoren sus condiciones de vida y de trabajo; ii) muchachas con conocimientos profesionales que desean dedicarse a actividades generadoras de ingresos fuera de las explotaciones, y iii) jóvenes sin empleo que tengan interés en poner en marcha microempresas o en recibir capacitación en actividades generadoras de ingresos tanto agrícolas como de otro tipo.

Criterios de focalización

10. Al tratarse de un proyecto de desarrollo de base comunitaria con recursos naturales de propiedad colectiva, la estrategia de focalización del FIDA, según se define en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), se aplica a tres niveles: i) la zona del proyecto se ha seleccionado entre las regiones más pobres del país¹; ii) dentro de la zona abarcada, se prestará especial atención a las comunidades más pobres, y iii) a través de las actividades del proyecto se tratará de favorecer en especial a los más desfavorecidos de esas comunidades.

Participación

11. El enfoque del proyecto se centrará fundamentalmente en la participación activa de los beneficiarios, desde la formulación participativa de los planes de desarrollo de las aldeas hasta las actividades de programación y ejecución. Este enfoque fomentará un sentido de apropiación de la comunidad respecto de las intervenciones, apoyando la formación de grupos de intereses económicos que sean autónomos y se encarguen de la gestión de las iniciativas comunitarias.

¹ Situada en una de las regiones más pobres de Marruecos, la zona del proyecto tiene un índice de pobreza del 33,2%, frente a un promedio nacional del 27,2%. De las 17 comunas comprendidas en la zona del proyecto, 13 tienen un índice de pobreza que excede del 30%, que las sitúa entre las comunidades más vulnerables del país. Además, el 70% de todos los hogares de la zona viven por debajo de la línea de pobreza absoluta o relativa, por lo que forman parte del grupo-objetivo prioritario de las acciones del FIDA.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

12. El objetivo general del proyecto consiste en mejorar las condiciones de vida y los ingresos de los hogares pobres de las aldeas seleccionadas. El proyecto se centrará en: i) el fortalecimiento de la programación participativa y el aumento de la capacidad de las organizaciones comunitarias y de las administraciones públicas a nivel provincial y local mediante la promoción de instituciones locales favorables a los pobres, y la capacitación en desarrollo participativo de su personal y los miembros de sus juntas directivas; ii) la creación de activos socioeconómicos y productivos, que abarcará la rehabilitación de la infraestructura de riego en pequeña escala, el mejoramiento de las vías de acceso y el abastecimiento de agua potable, la promoción de la conservación de suelos y aguas, y la intensificación y diversificación de la producción agrícola, y iii) la diversificación de las fuentes de ingresos, facilitando el acceso sostenible a servicios financieros locales y servicios de asesoramiento empresarial.

Objetivos institucionales y de políticas

13. El proyecto brindará apoyo al Gobierno para promover el desarrollo de las regiones montañosas empobrecidas del país. Pondrá a prueba y validará diferentes instrumentos y enfoques para su ulterior ampliación y reproducción en otras zonas montañosas del país. El proyecto servirá de plataforma para proseguir el diálogo sobre políticas acerca de las cuestiones que revisten importancia para la población rural pobre, como la descentralización de la toma de decisiones, la creación de instituciones locales favorables a los pobres y la mejora del acceso a los servicios financieros y no financieros.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El proyecto se ajusta a los objetivos estratégicos del COSOP de: i) centrar las actividades en el desarrollo local impulsado por la comunidad; ii) mejorar el acceso a los conocimientos técnicos, los servicios financieros y los mercados, y iii) focalizar las acciones en las zonas montañosas, con un énfasis en la perspectiva de género y en la ordenación mejorada de los recursos naturales. Asimismo, es plenamente compatible con el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010), con los ejes temáticos de la estrategia regional del Fondo para el Cercano Oriente y África del Norte y con la política de financiación rural y la política de focalización del FIDA.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. El proyecto contribuirá a la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo rural del país hasta el año 2020, que considera el desarrollo rural local como uno de sus pilares. Dado que está dirigido a comunidades rurales dispersas o remotas, el proyecto se inscribe en el marco del programa de desarrollo de las zonas de secano establecido por el Gobierno. Su diseño prevé la participación de todas las partes interesadas en la programación y ejecución de los planes de desarrollo locales y, por ende, está en consonancia con la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. Con la excepción de un pequeño proyecto para el abastecimiento de agua potable en el marco de la cooperación para el desarrollo entre Marruecos y Luxemburgo, hasta el momento la zona en cuestión no se ha beneficiado de ningún proyecto importante de desarrollo rural. En mayo de 2005 Marruecos puso en marcha la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano en ocho comunas de la zona. A través de la citada iniciativa, la donación del FIDA financiará actividades generadoras de ingresos, destinadas a las mujeres y los jóvenes, relacionadas con el ecoturismo, las plantas aromáticas y medicinales, y la producción artesanal. En el momento de la evaluación *ex ante*, la Corporación del Reto del Milenio estaba en la etapa final de sus

negociaciones con el Gobierno sobre una intervención prevista a nivel nacional. Está previsto que las actividades del proyecto del FIDA se ejecuten en plena sinergia y complementariedad con el programa de la citada Corporación que se ejecutará en la zona del proyecto.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. Para alcanzar los objetivos previstos, el proyecto se ejecutará a lo largo de un período de seis años y constará de los cuatro componentes siguientes: i) creación de capacidad a nivel local; ii) mejoramiento de las condiciones de vida y de los ingresos; iii) diversificación de los ingresos, y iv) organización y gestión del proyecto.

Categorías de gastos

18. Se prevén nueve categorías de gastos: i) obras civiles (44% de los costos de base); ii) equipo (16%); iii) vehículos (4%); iv) asistencia técnica (1%); v) estudios (4%); vi) capacitación (7%); vii) contratación de servicios (14%); viii) sueldos (5%), y ix) operaciones y mantenimiento (5%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Los principales asociados en la ejecución serán el Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca Marítima; el Alto Comisionado de Aguas, Bosques y Lucha contra la Desertificación; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Finanzas y Privatización; el Ministerio de Turismo; instituciones de microfinanciación (IMF); ONG; organizaciones profesionales de agricultores, y asociaciones basadas en las aldeas, tales como las cooperativas y las asociaciones de usuarios de agua.

Responsabilidades de ejecución

20. La responsabilidad general de la supervisión del proyecto recaerá en la Dirección de Bonificación de Tierras del Ministerio de Agricultura. La ejecución del proyecto sobre el terreno estará bajo la responsabilidad del Director de la Oficina Regional para el Desarrollo Agrícola en la Provincia de Errachidia, que actuará por conducto de una unidad de gestión del proyecto (UGP). La UGP se encargará de coordinar, planificar y programar las actividades del proyecto, que se ejecutarán por conducto de la oficina regional mencionada y sus oficinas locales. La UGP concluirá acuerdos contractuales con la Dirección Regional de Aguas y Silvicultura, otros organismos competentes, IMF, ONG, organizaciones comunitarias y entidades del sector privado, con arreglo a las competencias y los conocimientos técnicos que sean necesarios.

Función de la asistencia técnica

21. Los recursos del préstamo del FIDA incluyen una partida de USD 270 000 para la asistencia técnica. Este monto se destinará principalmente a la creación de capacidad de las cooperativas y asociaciones de agricultores a nivel local, con inclusión de las asociaciones de usuarios de agua y de pastizales; la capacitación del personal y de los agentes de desarrollo comunitario involucrados en la ejecución y en el desarrollo participativo; el establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto, y la facilitación de apoyo técnico a las IMF en la prestación de servicios de asesoramiento empresarial y en la adaptación de sus productos financieros.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Tras la firma del convenio de préstamo, la Oficina Regional para el Desarrollo Agrícola en la Provincia de Errachidia suscribirá acuerdos de asociación con otros organismos o ministerios competentes e instituciones de investigación a nivel provincial y nacional, con arreglo al diseño del proyecto.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 27,0 millones. Las fuentes de financiación son: el FIDA (69,3%); el Gobierno (28,0%), y los beneficiarios (2,7%). Con la contribución del Gobierno se sufragarán alrededor del 5% de los costos en concepto de inversiones, además de todos los costos recurrentes, impuestos y derechos. Los beneficiarios aportarán su contribución en efectivo o en especie. El proyecto también movilizará recursos presupuestarios suplementarios para financiar los costos derivados de los subcomponentes de mejoramiento de las vías de acceso y abastecimiento de agua potable, por un monto global estimado equivalente a USD 7,2 millones.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. Los principales beneficios económicos previstos serán resultado de: i) el aumento de los ingresos derivado del incremento de la producción agrícola y pecuaria; ii) la mejora de la infraestructura socioeconómica y de las condiciones de vida (caminos rurales para mejorar la accesibilidad a la zona, mejoramiento del abastecimiento de agua potable, tasas más elevadas de alfabetización y mejor equilibrio nutricional de los hogares rurales); iii) la diversificación de las fuentes de ingresos y el aumento del nivel de ingresos generados por las microempresas, gracias al valor agregado a los productos artesanales, la promoción del ecoturismo, el fomento de la iniciativa empresarial y el aumento de la concesión de créditos; y iv) la disminución de los costos de las transacciones como resultado de la mejora de la infraestructura viaria, el fortalecimiento de la capacidad de los productores y las microempresas, y la ampliación del acceso a los servicios financieros y no financieros.

Viabilidad económica y financiera

25. En el curso del análisis económico se examinaron los beneficios cuantificables resultantes del incremento de producción previsto como consecuencia de la diversificación y el mejoramiento de los sistemas de producción agropecuaria, así como los beneficios netos derivados de las actividades generadoras de ingresos y de las actividades de las microempresas. Aunque no se han cuantificado los beneficios ambientales, ni los relacionados con las inversiones en recursos humanos y en el mejoramiento de la infraestructura socioeconómica, los resultados financieros globales muestran que el rendimiento incremental es atractivo, las inversiones económicamente viables y que la tasa de rendimiento económico supera el costo de oportunidad estimado del capital.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. La misión de formulación del FIDA creó para el proyecto un sistema de información geográfica, que servirá de herramienta de gestión de la información. Dicho sistema y todas las orientaciones técnicas que se elaboren sobre la zona del proyecto y el desarrollo de la agricultura de montaña se incorporarán a un centro de documentación electrónica de la Oficina Regional para el Desarrollo Agrícola en la Provincia de Errachidia. El proyecto también financiará los costos de conexión a la Red de acceso a los conocimientos para las zonas rurales con conexión a Internet (KariaNet) en la región del Cercano Oriente y África del Norte, apoyada por el FIDA, para que ésta pueda compartir sus experiencias con otros proyectos del FIDA y asociados en la región y, al mismo tiempo, beneficiarse de las experiencias adquiridas por ellos.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

27. El proyecto presenta varias características innovadoras en el contexto de las zonas montañosas de Marruecos. La más destacada es la adopción de la unidad socioterritorial básica más cercana al hogar como nivel para la ejecución de los planes locales de desarrollo participativo con miras a fomentar el desarrollo rural de

base comunitaria. El proyecto desarrollará una infraestructura de financiación rural para la concesión de crédito a nivel local, que en la actualidad es precaria, y promoverá el desarrollo de nuevos productos financieros y no financieros adaptados a las necesidades de los grupos-objetivo del FIDA. También prestará apoyo a iniciativas locales relacionadas con el desarrollo del ecoturismo.

Ampliación de la escala

28. Como se indica en el párrafo 13, el proyecto pondrá a prueba y validará diferentes modalidades y enfoques para su ulterior ampliación y reproducción en otras zonas montañosas del país.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. Los principales factores que podrían poner en peligro los resultados del proyecto son los siguientes: i) bajas precipitaciones o inundaciones importantes, que podrían comprometer las inversiones realizadas (por ejemplo, en el cultivo de árboles frutales o en las riberas fluviales). Este riesgo será atenuado gracias a la adopción de un sistema de calidad mejorado para los estudios de viabilidad técnica, especialmente de obras civiles e infraestructura para la protección de las riberas, que se realicen antes de la ejecución, y para la selección de las especies de árboles frutales adaptadas a las distintas zonas agroecológicas, y ii) el vacío creado por la partida del personal experimentado en el marco del actual plan de jubilaciones voluntarias y la insuficiente creación de capacidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional para el Desarrollo Agrícola en la Provincia de Errachidia y de otros organismos de ejecución competentes. A fin de reducir este riesgo se tomarán medidas para la redistribución del personal, que ya están previstas, y se llevarán a cabo actividades de formación y creación de capacidad.

Clasificación ambiental

30. El proyecto se ha clasificado en la categoría B. El impacto previsto será en general positivo, teniendo en cuenta su pronunciada orientación a la ordenación consensuada y racional de los recursos naturales. El enfoque y la estrategia del proyecto promoverán un proceso de desarrollo comunitario que integre los recursos naturales como activos para lograr un desarrollo económico sostenible.

K. Sostenibilidad

31. El documento de diseño del proyecto incluye una estrategia de retirada para cada componente con miras a reforzar la sostenibilidad. En general, la sostenibilidad se logrará mediante la creación de capacidad de las organizaciones comunitarias existentes, o recientemente creadas, en que recaerán todas las inversiones del proyecto. La participación y la consulta con los beneficiarios antes, durante y después de la ejecución de las actividades constituirán la base del enfoque del proyecto centrado en el empoderamiento de la población rural. Además, la elección de las actividades estará adaptada a las necesidades de los beneficiarios y a su capacidad para gestionar, hacer operativas y mantener todas las inversiones en el marco del proyecto, garantizando así el sentido de apropiación. Por último, la capacitación de todo el personal administrativo involucrado en la ejecución del proyecto hará que mejore su capacidad técnica y su comportamiento para garantizar que siga prestando el apoyo técnico necesario a la población rural a largo plazo.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de financiación entre el Reino de Marruecos y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
33. El Reino de Marruecos está facultado por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

34. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo al Reino de Marruecos, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a once millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 11 950 000), con vencimiento el 1º de septiembre de 2027, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Reino de Marruecos, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a trescientos veinticinco mil derechos especiales de giro (DEG 325 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 4 de septiembre de 2007)

Vehículos

1. El Gobierno del Reino de Marruecos (el "Gobierno") pondrá a disposición del proyecto los vehículos previstos en el informe de evaluación.

Puesta a disposición de los presupuestos

2. El Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca Marítima (el "organismo principal del proyecto") pondrá oportunamente a disposición de la dirección del proyecto los presupuestos anuales previstos para las actividades del proyecto en todas sus fases.

Acuerdos marco

3. El Gobierno se compromete a que todos los acuerdos necesarios para la ejecución del proyecto sean objeto de un examen previo por parte del FIDA y a que se suscriban antes de que finalice la primera fase del proyecto.

Composición de los equipos

4. Los 14 equipos de extensión, integrados cada uno por dos extensionistas (un hombre y una mujer), se constituirán a nivel de la UGP durante el primer semestre de la primera fase del proyecto.

Impuestos

5. El Gobierno eximirá a los bienes y servicios necesarios para ejecutar el proyecto de todos los derechos, impuestos y gravámenes imponibles. El valor total de esos impuestos se considerará parte de la contribución que el Gobierno ha de aportar de conformidad con el convenio de financiación.

Prácticas de gestión de plaguicidas

6. El Gobierno se atenderá al *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud.

Seguro del personal del proyecto

7. El Gobierno velará por que el personal del proyecto esté asegurado contra el riesgo de accidente de conformidad con las prácticas habituales en su territorio.

Utilización de los vehículos y demás equipo del proyecto

8. El Gobierno se asegurará de que todos los bienes, servicios y obras financiados con los fondos del préstamo y la donación se destinen exclusivamente a los usos previstos por el proyecto.

Recursos humanos

9. En caso de que no sea posible redistribuir las funciones pertinentes, el sociólogo rural especializado en enfoques participativos y asuntos de género, el oficial de microfinanzas y el oficial de microempresas procederán de una organización no gubernamental o de una firma de consultores especializada, tras convocarse un concurso público nacional. La contratación del personal clave del proyecto y, llegado el caso, la rescisión de sus contratos, se decidirán de común acuerdo con el FIDA.

Gestión del personal

10. La gestión del personal estará supeditada a los procedimientos vigentes en el territorio del Reino de Marruecos. La actuación profesional del personal del proyecto será objeto de evaluaciones anuales, y sus contratos podrán rescindirse, o se les podrán asignar otras funciones, según los resultados de esas evaluaciones y en

consulta con el FIDA. El personal de apoyo y los equipos de extensión se contratarán en consulta con el FIDA. Para completar los equipos de extensión se destacará a los ingenieros necesarios durante toda la ejecución del proyecto, antes de que comience la capacitación de base en enfoques participativos en la que dichos ingenieros deberán participar.

Igualdad entre hombres y mujeres

11. En la contratación del personal del proyecto no se permitirá ninguna discriminación por razón de sexo, edad, origen étnico o religión, de conformidad con las leyes vigentes en el territorio del Reino de Marruecos. Sin embargo, el Gobierno se compromete a que, en igualdad de condiciones, se dé preferencia a las candidaturas de mujeres, sobre todo para cubrir los puestos técnicos previstos en el marco del proyecto.

Seguimiento y evaluación

12. Dentro de la unidad de seguimiento y evaluación, que rendirá cuentas al director de la UGP, se establecerá, con el apoyo de asistencia técnica, un sistema de seguimiento y evaluación. El sistema se basará en indicadores del desempeño y el impacto definidos claramente y que podrán medirse mediante encuestas, estudios cartográficos, análisis periódicos y la participación de todos los interesados, incluidos los beneficiarios. Entre los indicadores que se emplearán en el proyecto figurarán obligatoriamente los indicadores de primer y segundo nivel y los indicadores del impacto previstos en el sistema de gestión de los resultados y el impacto. Una firma de consultores especializada se encargará de realizar los estudios sobre el impacto del proyecto. En el marco del proyecto se financiarán tres sistemas de información geográfica, uno para la UGP y uno para cada unidad de coordinación de la Oficina Regional para el Desarrollo Agrícola en la Provincia de Errachidia, que servirán de herramienta de gestión y de seguimiento y evaluación.
13. El sistema también tendrá como objetivo aprovechar y difundir la información y los conocimientos extraídos de las experiencias en materia de agricultura de montaña mediante el establecimiento de un sistema integrado de gestión de la información y los conocimientos. A tal fin, se financiará la adquisición de documentos relativos a la agricultura de montaña, y ese fondo bibliográfico se irá enriqueciendo durante todo el período de ejecución. En el marco del proyecto también se financiará la integración con la red KariaNet, cuyo programa piloto trienal está en curso de ejecución.

Suspensión por iniciativa del FIDA

14. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de las cuentas del préstamo y de la donación cuando se registre una cualquiera de las circunstancias que se señalan a continuación:
 - a) que el convenio de financiación no haya entrado en vigor en la fecha estipulada ni en una fecha posterior fijada a tal efecto;
 - b) que los programas operativos anuales y los planes de adquisiciones y contratación correspondientes hayan sido objeto de suspensión, revocación total o parcial, renuncia u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tales circunstancias han tenido, o pueden tener, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
 - c) que el Gobierno no colabore debidamente en la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, aprobada por la Junta Ejecutiva del FIDA en diciembre de 2005.

Suspensión en caso de incumplimiento por el Gobierno de los requisitos de auditoría

15. El FIDA podrá suspender el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de las cuentas del préstamo y de la donación en caso de que no haya recibido los informes de auditoría en un plazo de seis meses a contar desde el final del período de seis meses establecido para ello en el convenio de financiación.

Condiciones para la entrada en vigor

16. El convenio de financiación entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
 - a) que el director de la Oficina Regional para el Desarrollo Agrícola en la Provincia de Errachidia haya nombrado al director del proyecto;
 - b) que la UGP se haya instituido dentro de la Oficina Regional para el Desarrollo Agrícola en la Provincia de Errachidia y, en consulta con el FIDA, se haya designado a un coordinador, un ingeniero especializado en pastoralismo o ganadería, un agrónomo, un ingeniero agrónomo especializado en hidráulica agrícola y en protección de tierras e infraestructuras, un sociólogo rural, un oficial de microfinanzas, un oficial de microempresas, un economista agrario y dos técnicos informáticos (de los cuales al menos uno deberá ser ingeniero informático), y
 - c) que se haya firmado debidamente el convenio de financiación y que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Secretario General del Gobierno, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

Population and Housing Census (2004)
National Survey of Household Standard of Living
Morocco's Rural Development Strategy for the Year 2020
Morocco's Long-term Strategy for Agricultural Development
Documentation on the National Initiative for Human Development
Drinking Water Supply Programme for Rural Populations (PAGER)
Rural Electrification Programme
National Rural Roads programme
Various legal texts and circulars relating to rural development

IFAD reference documents

IFAD Strategic Framework
Sub-regional Strategy for NENA
Morocco COSOP
IFAD Strategic Framework (2007-2009)
Action Plan for the Seventh Replenishment
Learning Notes
Targeting Policy
IFAD Guidelines: Design Document and Key File (2003)
Rural Finance Policy
Rural Enterprise Policy
Gender Action Plan
Environmental Assessment Guidelines

Other miscellaneous reference documents

World Bank Report on Rural poverty in Morocco (2004)
Verbal information on the forthcoming Millennium Challenge Account Programme

Logical framework

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
Goal:			
Improved living conditions and incomes for poor households in targeted <i>Ksour</i> (villages).	<ul style="list-style-type: none"> The height and weight of 25% of children under the age of 5, has increased. The Asset Index of households has increased at completion. The literacy rate has increased by 10% and 20% for women and by 5% and 10% for men at midterm and completion, respectively. 	Anthropometric and Asset Index surveys at start up, midterm and completion.	<p>A: Continuity in national poverty reduction policies and programmes.</p> <p>A: Link with national (INDH and MCA) and sectoral programmes.</p>
Purpose/Objectives:			
Strengthened capacity for participative management of a sustainable rural development process by rural communities that will increase, diversify and stabilise incomes.	<ul style="list-style-type: none"> At project completion, <i>ksar</i> development committees are operational in at least 50% of targeted <i>ksour</i>. At project completion 50% of grass-roots organizations are operational and sustainable. 	Annual and completion reports on 2 nd level RIMS indicators by the project management unit (PMU).	<p>A: Project benefits are well targeted to project beneficiaries.</p> <p>R: Staff of the ORMVATf, are not adequately prepared for participatory implementation of the project.</p>
Outputs:			
1. The five outposts for microcredit delivery operate through microcredit associations or foundations.	<ul style="list-style-type: none"> 35% of active members of the target group have access to micro-credit. 70% of targeted women benefiting from rural financial services. 	Mid-term review and completion reports (RIMS indicators). Evaluation by beneficiaries. Annual Reports by MCA.	R: Weak mobilization of women because of traditional customs and insufficient number of female community development agents deployed to the PMU.
2. Collectively owned small scale irrigation schemes which are rehabilitated by the project are managed by the local communities in a sustainable way.	<ul style="list-style-type: none"> 72 km of canals are lined and 1 300 linear metres of <i>khetaras</i> are managed. 80% of small scale irrigation infrastructure are rehabilitated and managed by users' associations. 	Annual RIMS reports by PMU and evaluations by beneficiaries.	A: Technical services are operating efficiently and service providers are selected.
3. The cropping systems which are adapted to the natural conditions are diversified and intensified.	<ul style="list-style-type: none"> 1 150 ha of fruit tree plantations and 120 ha of saffron are productive. 30% of project area farms have introduced at least one technique for intensifying crop production. 	Evaluation by beneficiaries. Mid-term review and completion RIMS reports.	A: Incentives for adoption of new technological packages are available.
4. Strengthened capacity of the local population to develop micro-enterprises.	<ul style="list-style-type: none"> 50% of targeted women have created income generating activities and micro-enterprises. 70% of micro-enterprises created are operational. 	Midterm review and Project completion reports. Annual progress reports by the PMU.	A: Business counselling services are operational in the project area.

